

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL de EL PEÑÓN - CUNDINAMARCA

El Peñón - Cundinamarca, 16 de febrero de 2023.

Naturaleza del Proceso: EJECUTIVO
Radicado N°: 252584089001-**2021-00027**
Demandante: CARMEN NIDIA SÁNCHEZ CASAS
Demandado: ZORAIDA BUSTOS GUERRERO

Visto el informe secretarial que antecede, se fija como fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el 392 ejusdem para el **jueves 23 de marzo de 2023 a las 9:00 a.m.**

Se les informa a las partes que la audiencia fijada se llevará a cabo a través de la plataforma institucional **lifesize**, por lo que se les remitirá el link respectivo para su vinculación al correo electrónico que se encuentre consignado en el proceso.

Se recuerda a las partes por intervenir, su pronta presentación con documento de identidad a exhibir, con treinta (30) minutos antes al inicio de la misma, con el objeto de realizar las pruebas de video y sonido, para así asegurar el inicio puntual de la audiencia.

Será responsabilidad de cada apoderado, instruir previa y suficientemente a sus poderdantes de querer intervenir en la diligencia, sobre el manejo del canal por medio del cual se hará la audiencia virtual, y de los requerimientos físicos y técnicos que deben llenar para la misma; así como garantizar su presencia oportuna en la fecha y hora fijada, so pena de no poder intervenir en la audiencia ya que no habrá suspensiones por problemas técnicos no previstos previamente por los apoderados y sus partes.

IMPORTANTE: En el caso de que los intervinientes no posean los medios tecnológicos requeridos para la conexión de esta diligencia, **se podrán presentar** “presencialmente” a la Secretaría del Juzgado de El Peñón, donde se les colaborará con la conexión y los medios para el respectivo acceso puntual.

Todo ello, velando por el debido proceso y la bilateralidad de toda audiencia.

NOTIFÍQUESE,



LUIS ARIEL CORTÉS SÁNCHEZ

Juez

Hoy **17 de febrero de 2023**, se **NOTIFICA** a las partes del actual proveído, de manera articulada, bidireccional y flexible, por anotación en el ESTADO tanto físico como ELECTRÓNICO **fijado** en el sitio WEB de la Rama Judicial N° **005/2022**.

CARLOS EDUARDO POLANIA MEDINA
SECRETARIO

Firmado Por:

Luis Ariel Cortes Sanchez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

El Peñon - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c187fb177ba9f59250428acee7bc581806f72c1f1c8f67e7d64d592e793c298e**

Documento generado en 16/02/2023 12:49:38 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>